

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

9077001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SERVITURRALDE CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1.200,00
AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 14.000,00
CAPITAL ACTUAL: US \$ 15.200,00**

(DI: 4º. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 4241

Aumento-servituralde cia.

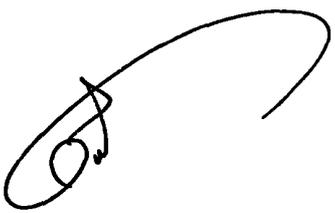
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve (19) de Octubre del año dos mil doce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece: El señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVITURRALDE CIA. LTDA., según consta de los documentos habilitantes que se agregan; bien instruído por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para

contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil doce, conforme al texto del acta debidamente certificada que se agrega. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil diez, en la Notaría Cuadragésima de la ciudad de Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la Compañía denominada **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**- Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintitrés de noviembre del dos mil diez; **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil doce, resolvió lo siguiente: **A)** Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de (USD

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



14.000,00) CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se suscribe y paga en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil doce, en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se detalla más adelante; B) Reformar el artículo Sexto del estatuto social vigente en los términos que consta en el texto del Acta de Junta General de Socios, celebrada el día diecinueve de septiembre del año dos mil doce; C) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que, en la presente escritura declare Aumentado el Capital Social y reformado el Artículo Sexto del estatuto social vigente; D) Facultar al señor Gerente General y Presidente de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma del artículo Sexto, se emitan los nuevos talonarios de participación, con el Capital Social Aumentado, a favor de los actuales socios; E) Facultar al señor Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, reforma del Artículo Sexto, del estatuto social vigente, e incorpore a esta escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios llevada a cabo el día diecinueve de septiembre del año dos mil doce, para que forme parte integrante de ella; F) Para que el señor Gerente General acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos de la Compañía; G) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, utilizando para ello fondos de la Compañía; H) A utorizar al señor Gerente General de la



compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil doce.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS: Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVITURRALDE CIA. LTDA., mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el día diecinueve de septiembre del año dos mil doce, declara:

UNO.- Aumentado el Capital Social de la Compañía en la suma de (USD 14.000,00) CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que ha sido suscrito y pagado con el monto total de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil once, conforme consta de la declaración del Impuestos a la Renta del año dos mil once. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual que es de (USD 1.200,00) MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de (USD 15.200,00) QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS.-**

Reformado el Artículo Sexto del estatuto social vigente, el mismo que en lo adelante dirá: **ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.-** El Capital social de la Compañía SERVITURRALDE CIA. LTDA, es de (USD 15.200,00) QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (15.200) QUINCE MIL DOSCIENTAS participaciones iguales e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - -

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

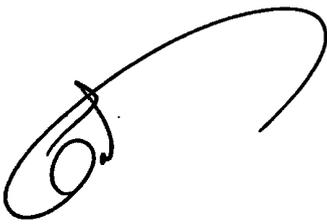
000003

SOCIO	Capital Actual	Aumento con Utilidades del año 2.011	Nuevo capital	Participaciones	Porcentaje
FICARDER S.A.	USD 840,00	USD 9.800,00	USD 10.640,00	10.640	70 %
CAMILA ANDREA ITURRALDE ESPINOSA	USD 360,00	USD 4.200,00	USD 4.560,00	4.560	30 %
TOTAL	USD 1.200,00	USD 14.000,00	USD 15.200,00	15.200	100 %

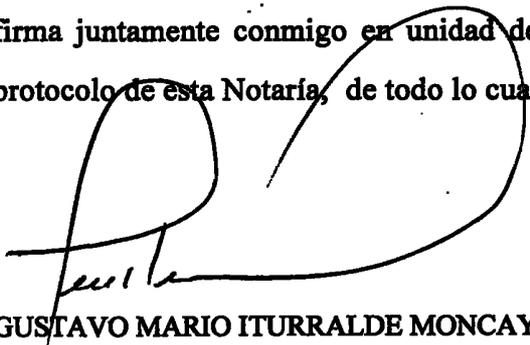
TRES.- Que los socios suscribieron el presente Aumento de Capital haciendo uso de su derecho preferente y de atribución, conforme consta del texto del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios realizada el día diecinueve de septiembre del año dos mil doce.

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente, señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en la calidad que comparece, declara bajo juramento, que se encuentra acreditada la correcta integración de capital con motivo de este Aumento de Capital, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del Aumento de Capital Social, así como del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de diecinueve de septiembre del año dos mil doce. Igualmente, bajo juramento, declara que la Compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**, a la fecha del otorgamiento de la presente Escritura Pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.- **QUINTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la Compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**; **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de



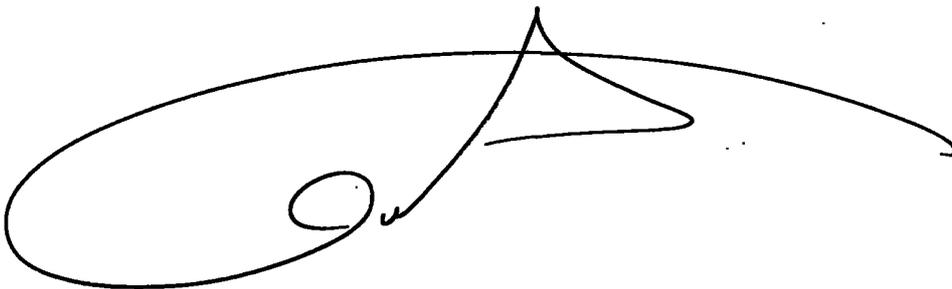
Socios celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil doce.-
SEXTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Encárguese al abogado Hugo Marino Lucero, para que realice todos los trámites relacionados con el presente acto societario.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil cinco-doscientos cuarenta y siete del Foro de Abogados; leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



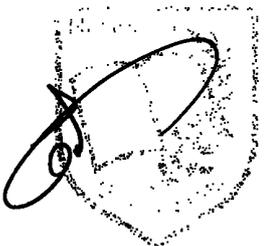
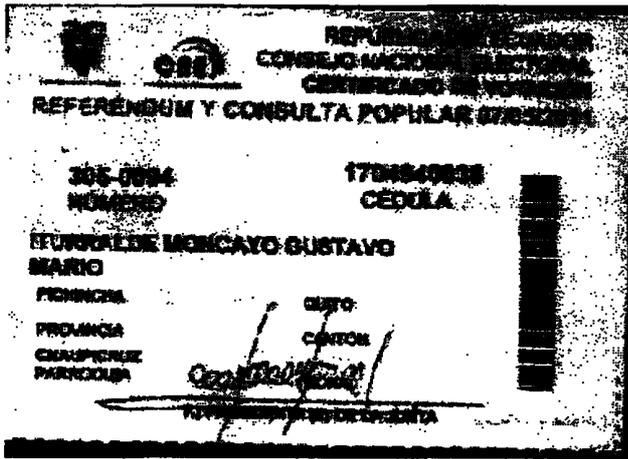
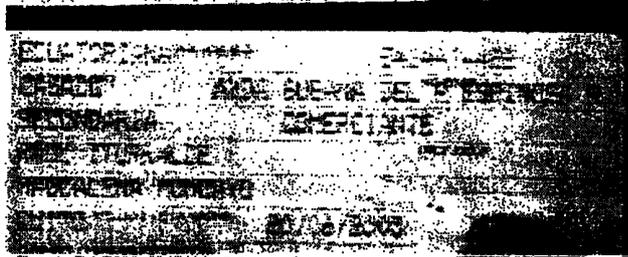
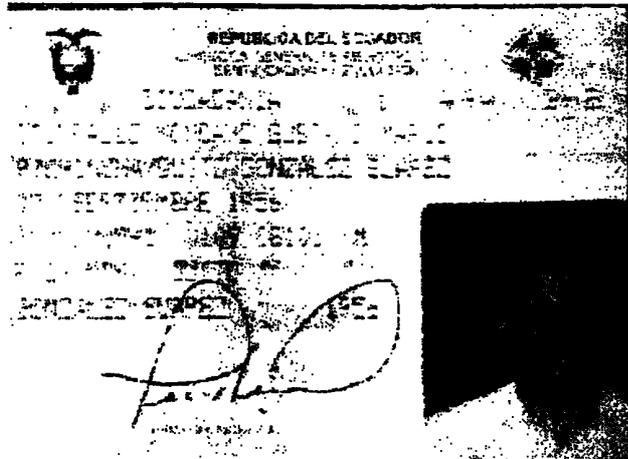
GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO

C.C. No.: 1709940030

La Notaria



000004



Dr. Paula Andrade Torres

SERVITURRALDE CIA. LTDA.

Quito, D.M., a 24 de NOVIEMBRE del 2010.

Señor
GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

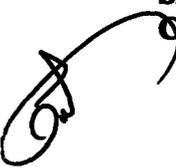
Me complace manifestarle a usted, que la compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, **CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES**, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO** años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 26 de **OCTUBRE** del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de **NOVIEMBRE** del año 2010.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

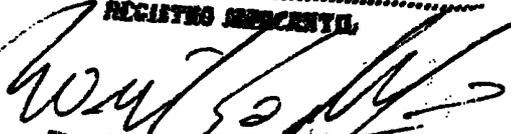

CAMILA ANDREA ITURRALDE ESPINOSA
PRESIDENTE
SERVITURRALDE CIA. LTDA.
C.C. 1716755804

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVITURRALDE CIA. LTDA.**, Quito, D.M., 24 de **NOVIEMBRE** del 2010.


SR. GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL
SERVITURRALDE CIA. LTDA.
C.C. 1704940038



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **15244** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**.
Quito, a **26 NOV 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secoira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792286425001
 RAZON SOCIAL: SERVITURRALDE CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: MEGAENTORNO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: TURPALDE MONCAYO GUSTAVO MARIO
 CONTADOR: CLEAS FALLOS FRANKLIN WLADIMIR

06.0005

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/11/2010	FEC. CONSTITUCION:	23/11/2010
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	17/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

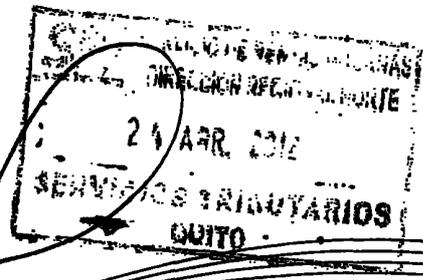
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA Número: N24 194 Intersección: MADRID Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE LA FLORESTA Email: patricia.juna@grupomega.ec Web: WWW.GRUPOMEGA.EC Telefono Trabajo: 022224780 Telefono Trabajo: 023227146

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE VENTAS INTERNAS

Ubicacion: PICHINCHA

Logar de emision: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 25/04/2012 12:18:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792286425001
RAZÓN SOCIAL: SERVITURRALDE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

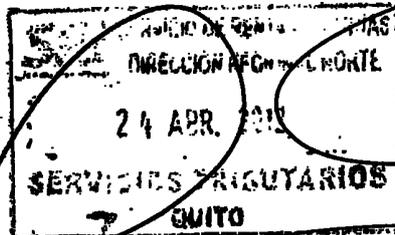
Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT. 23/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: MEGAENTORNO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES.
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA Número: N24-104
Intersección: MADRID Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE LA FLORESTA Oficina: PB Email:
patricia.juna@grupomega.ec Web: WWW.GRUPOMEGA.EC Telefono Trabajo: 022224780 Telefono Trabajo: 022227146

RAZÓN: Es compulsa de la copia que en
2 foja (s) me fue presentada
Quito a, 19 OCT. 2012



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPLENTE

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 25/04/2012 12:18:38

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVITURRALDE CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de septiembre del año 2012, siendo las 17h00, en las oficinas principales de la compañía, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria, de Socios de la compañía "SERVITURRALDE CIA. LTDA", con la asistencia de los siguientes socios: 1) La compañía FICARDER S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, quien es propietaria de (840) ochocientos cuarenta participaciones por el valor de 1 dólar cada participación; y, 2) La señorita Camila Andrea Iturralde Espinosa, propietaria de (360) trescientas sesenta participaciones, por el valor de 1 dólar cada participación. El capital social de la compañía es de (USD 1.200,00) MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 1.200 participaciones por el valor de (USD 1,00) UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales. Preside la junta la señorita Camila Andrea Iturralde Espinosa, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario de la junta el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, Gerente General de la compañía. Una vez constituida la presente Junta, la señorita presidenta dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL**
- 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE**
- 3.- AUTORIZACIONES.-**

La señorita Presidenta pone a consideración de los señores socios el orden del día propuesto, por lo que la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día, sobre el cual, los socios declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente Secretaría da lectura al primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta que conforme a la resolución adoptada en la Junta General Universal de socios, celebrada el 30 de marzo del 2012, propone se realice la reinversión de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011, por el monto de (USD 14.000,00) CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, conforme consta de la Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2011, valor que sumado al actual capital social de (USD 1.200,00) MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, darían como nuevo capital social la suma de (USD 15.200,00) QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El señor Gerente General pone a consideración de los señores Socios, la propuesta formulada, a fin de que la compañía aproveche el beneficio tributario de disminución de la tarifa de impuesto a la Renta establecido en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, quienes luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos aprueban el Aumento de Capital utilizando para ello la cantidad de (USD 14.000,00) CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valores que corresponden a una parte de las Utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2.011, conforme consta de la Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2011; valor que sumado al actual capital social que es de (USD 1.200,00) MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, darían como nuevo capital social de la compañía el valor de (USD 15.200,00) QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las participaciones quedarán distribuidas a los socios manteniendo los porcentajes vigentes de participación, con lo cual, todos los socios ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital.

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

El señor Gerente General de la Compañía, manifiesta a los socios que, como consecuencia de la resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios resuelva reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El Capital social de la Compañía SERVITURRALDE CIA. LTDA, es de (USD 15.200,00) QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (15.200) QUINCE MIL DOSCIENTAS participaciones iguales e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	Capital Actual	Aumento con Utilidades del año 2.011	Nuevo capital	Participaciones	Porcentaje
FICARDER S.A.	USD 840,00	USD 9.800,00	USD 10.640,00	10.6400	70 %
CAMILA ANDREA ITURRALDE ESPINOSA	USD 360,00	USD 4.200,00	USD 4.560,00	4.560	30 %
TOTAL	USD 1.200,00	USD 14.000,00	USD 15.200,00	15.200	100 %

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Sexto del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos.

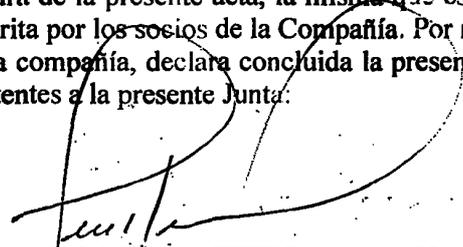
3.- AUTORIZACIONES.-

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Universal Extraordinaria, los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el señor Gerente General de la Compañía pueda realizar lo siguiente: A) Facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, de Aumento del Capital Social de la compañía y reforma del artículo Sexto del Estatuto Social vigente; B) Facultar al Gerente General y Presidenta de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma del artículo Sexto, se emitan los nuevos talonarios de participaciones, con el nuevo Capital

Social a favor de los actuales socios; C) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del artículo Sexto del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios llevada a cabo el día 19 de septiembre del 2012, para que forme parte integrante de ella, D) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; E) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

0900007

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta, la señorita Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la presente Junta, Secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por los socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la señorita Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 19h10.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:


GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL SERVITURRALDE CIA. LTDA
SECRETARIO DE LA JUNTA


CAMILA ANDREA ITURRALDE MONCAYO
SOCIA-PRESIDENTE DE LA JUNTA


GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL-FICARDER S.A.-SOCIO



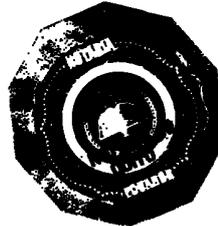
Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



PA

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006638, dictada el diecinueve de diciembre del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de SERVITURRALDE CIA. LTDA., otorgada ante mí, el diecinueve de octubre del dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el veinte y seis de octubre del dos mil diez y diecinueve de octubre del dos mil doce, respectivamente.- Quito, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil doce.-

0008



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00000009** **SC.IJ.DJC.Q.12. SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de diciembre de 2012, bajo el número **4371** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3913** del Registro Mercantil de veintitrés de noviembre de dos mil diez, a fs. 3528 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**SERVITURRALDE CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de octubre del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2489**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045289**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

